







CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

SISTEMA ARCU-SUR

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) certifica que por Resolución N° 365, de fecha 8 de noviembre de 2021, ha resuelto acreditar la carrera de Farmacia, de la Facultad de Ciencias Químicas, de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, con vigencia de 6 (seis) años.

Se expide el presente certificado, conforme a normas vigentes, a los 28 días de diciembre de 2021, en Asunción, capital de la República del Paraguay.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi Presidente del Consejo Directivo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior